



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CALDAS**

Si todos vigilamos todos ganamos

TODO SOBRE RESPONSABILIDAD FISCAL - 2022

ESTRUCTURA

El Proceso de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Caldas, está conformado por una Profesional Especializada, quien lidera el proceso, cinco Profesionales Universitarios que adelantan la instrucción de los procesos e indagaciones preliminares y un Profesional Universitario encargado de la Jurisdicción Coactiva. Así mismo hacen parte de la estructura, un auxiliar administrativo, quien cumple con las tareas propias del proceso como tal, en cuanto a la organización interna, el archivo, y atención de cada una de las actividades secretariales que se desprenden de las diferentes actuaciones procesales.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Garantizar un efectivo proceso de responsabilidad fiscal para el resarcimiento del daño público.

DEFINICION PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Es el conjunto de actuaciones administrativas adelantadas por las Contralorías con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de Los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa, un daño al patrimonio del Estado.

DEFINICION GESTION FISCAL

Es el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a las adecuadas y correctas adquisiciones, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos, así como a la recaudación, el manejo y la inversión de sus rentas en orden a cumplir los fines esenciales del estado y atendiendo a los principios de gestión fiscal.



CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS

Si todos vigilamos todos ganamos

DEFINICION DAÑO PATRIMONIAL

Se entiende por daño patrimonial al Estado, la lesión del patrimonio representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, producida por una gestión antieconómica e ineficaz que en términos generales no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado.

ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL

La Responsabilidad Fiscal está integrada por una conducta dolosa o gravemente culposa atribuible a una persona que realiza la gestión, un daño patrimonial al Estado y un nexo causal entre los dos elementos anteriores.

PRINCIPIOS DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL

El Proceso de responsabilidad fiscal se desarrolla con base en los principios generales consagrados en la Constitución Política y en la ley, tales como la economía, la celeridad, la eficacia, la imparcialidad, la publicidad, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

ORIGEN PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL INDAGACION PRELIMINAR

El proceso de Responsabilidad Fiscal, se podrá iniciar, por disposición del Contralor General de Caldas (De oficio), cuando la comunidad interviene (A través de las denuncias o quejas), cuando las entidades vigiladas lo soliciten y como resultado del proceso auditor llevado a cabo por la Contraloría.